

**CUADERNO:** C/181/2024.

**PROMOVENTE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las once horas con veintiún minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio TECDMX/SG/2723/2024, signado por la Licenciada Elizabeth Valderrama López, en su calidad de Secretaria General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por medio del cual solicita el auxilio de labores a este órgano jurisdiccional para efectuar la notificación de un proveído anexo al citado oficio, relacionado con un requerimiento de información a la Titular de la Secretaria Ejecutiva de Instituto Electoral de Quintana Roo.-----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. -----

### **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la Licenciada Elizabeth Valderrama López, en su calidad de Secretaria General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con el oficio y la solicitud de la cuenta. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, a la brevedad posible, en auxilio de labores, se notifique a la Titular de la Secretaría Ejecutiva de Instituto Electoral de Quintana Roo, el proveído anexo al oficio TECDMX/SG/2723/2024. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, una vez desahogada la diligencia, remita por la vía más expedita la constancia de notificación a la autoridad requirente. -----

**NOTIFÍQUESE** por oficio a la Titular de la Secretaría Ejecutiva de Instituto Electoral de Quintana Roo, y por estrados a los demás interesados de

conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----